



GUÍA DOCENTE 2021-2022
**POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS DE INCLUSIÓN Y
TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN AL SERVICIO DE LA
IGUALDAD**

1. Denominación de la asignatura:

POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS DE INCLUSIÓN Y TÉCNICAS DE
PLANIFICACIÓN AL SERVICIO DE LA IGUALDAD

Titulación

MASTER

Código

6837

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

BÁSICO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Alfredo Jiménez Eguizábal, Isabel Luis Rico

4.b Coordinador de la asignatura

Alfredo Jiménez Eguizábal

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias Generales:

G.1, G.2, G.3, G.6

Competencias específicas

E.1, E.2, E.3, E.4, E.5, E.6, E.9

Competencias instrumentales

I1, I2, I6, I7, I8

Competencias personales

P1, P2, P4, P5

Competencias Sistémicas

S1, S3, S6, S7

Competencias del Máster:

3.2. Competencias generales

G.1 Que los estudiantes sean capaces de gestionar la información recibida –identificar, seleccionar, contextualizar, transferir y comunicar- aplicando los conocimientos adquiridos a entornos de inclusión social y educativa (población con necesidades educativas especiales y específicas y población en situación o riesgo de exclusión social).

G.2 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y utilizar la resolución de problemas multidisciplinares en relación a entornos de inclusión social y educativa.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

19

G.3 Manejo instrumental de las fuentes y métodos de investigación para la detección, comprobación y propuesta de soluciones a problemas de inclusión social y educativa.

G.4 Dominio de la comunicación oral y escrita para la transmisión de conocimientos a públicos, tanto generales como especializados, en entornos educativos, sociales y virtuales.

G.5 Capacidad de trabajo tanto en equipo -disciplinar e interdisciplinar-, como autónomo.

G.6 Capacidad de reflexión ética y crítica sobre el alcance de la investigación en educación inclusiva e inclusión social, su potencial innovador y su relación con la sociedad receptora.

En consonancia con otros títulos ofertados en la UBU y buscando un logro superior al establecido para los títulos de grado se propone el desarrollo de las siguientes competencias:

Instrumentales



- I.1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- I.2.- Capacidad de organización y planificación.
- I.3.- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- I.4.- Conocimiento de una lengua extranjera.
- I.5.- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudios.
- I.6.- Capacidad de gestión de la información.
- I.7.- Resolución de problemas.
- I.8.- Toma de decisiones.

Personales

- P.1.- Trabajo en equipo.
- P.2.- Trabajo en un contexto internacional.
- P.3.- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- P.4.- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- P.5.- Razonamiento crítico.

Sistémicos

- S.1.- Aprendizaje autónomo.
- S.3.- Creatividad.
- S.6.- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- S.7.- Motivación por la calidad.

20

Competencias específicas

E 1.- Que los estudiantes sean capaces de interpretar los paradigmas y modelos aplicados a los casos, colectivos y contextos de inclusión educativa, social.

E 2.- Que los alumnos conozcan los principales métodos de investigación en el campo de la inclusión.

E-3.- Que los alumnos son capaces de utilizar la resolución de problemas para el diagnóstico, planificación e intervención..

E.4.- Que los alumnos resuelvan supuestos prácticos elaborando juicios críticos y formulando propuestas en educación inclusiva e inclusión social.

E.5.- Que los alumnos utilicen la bibliografía como instrumento fundamental para la justificación de proyectos o programas de intervención.

E-6.- Que los alumnos utilicen instrumentos y recursos informáticos aplicados a la investigación (bases de datos, consultas a bibliotecas y recopilación de datos por Internet) en el contexto de la educación inclusiva e inclusión social.

E.7.- Sistematización de los datos obtenidos para poder utilizarlos en la investigación, siendo capaces los estudiantes de realizar una elaboración escrita de la investigación desarrollando: estado de la cuestión, diagnóstico, aparato metodológico, discusión de resultados y propuestas de mejora.

E.9.- Selección, tanto teórica como práctica, de las últimas corrientes de



investigación en lo que se refiere a la educación inclusiva, para poder aplicar este conocimiento a las investigaciones, siendo capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
- Comprender las posibilidades de la política como instrumento de respuesta a los problemas socioeducativos - Conocer y comprender los procesos de la acción política. - Diseñar proyectos orientados a la solución de distintos problemas socioeducativos - Manejo y aplicación de técnicas de planificación socioeducativa.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
POLÍTICAS SOCIOEDUCTIVAS DE INCLUSIÓN Y TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN 1.- Políticas socioeducativas de inclusión 1.1.- Conceptos básicos 1.2.- Nuevas dimensiones 1.3.- Racionalidad crítica, instrumental y creativa 2.-Enfoques y tendencias de la planificación educativa. 2.1.- Normativa 2.2.- Estratégico-corporativa 2.3- Estratégico-situacional. 2.4.- Prospectiva 2.5.- Comunicacional 2.6.- Gestión de calidad 3.- Técnicas de Planificación
8.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Martín-Lagos López, M.D. , (2018) Educación y desigualdad: una metasíntesis tras el 50 aniversario del Informe Coleman, Revista de Educación, ISSN 0034-8082, DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2017-380-377. Revista de Educación, 380, 186-209 UNESCO, (2015) LA EDUCACIÓN PARA TODOS 2000-2015: Logros y Desafíos.Informe de Seguimiento. , Unesco, www.efareport.unesco.org. VARIOS, (2015-2021) Educational Management Abstracts, Routledge, ISSN: 1467-582X. Online ISSN: 1467-5838, VARIOS, (2015-2021) Journal of Education Policy, Routledge, ISSN Print 0268-0939 ISSN Online 1464-5106, VARIOS, (2015-2021) Journal or Educational Administration & History, Routledge, ISSN Print 0022-0620 ISSN Online, VARIOS, (2015-2021) Policy Studies, Routledge, ISSN Print 0144-2872,



VARIOS, (2015-2021) Las Políticas Socioeducativas, Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Participación activa del alumno e implicación en los contenidos a tratar mediante una reflexión crítica y fundamentada. Aplicación de los contenidos teóricos a situaciones prácticas y/o análisis de dichas situaciones dentro del marco conceptual (de la teoría a la práctica y/o viceversa). Utilización de distintas fuentes documentales (informáticas y bibliográficas).

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G.1,G.2, G.3, G.6,E.1,E.2,E.3, E.4,E.5,E.6, E.9, I.6.	8	0	8
Clases prácticas (pequeño grupo)	G.1, G.2, G.3, G.6, E.2, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8, P.1, P.2, P.4, P.5, S.3, S.6, S.7.	5	8	13
Lecturas y recensiones	E.6, I.1, P.5	0	10	10
Exposiciones públicas	G.1, G.2, G.3, G.6, E.3, I.1, I.2, P.1, S.7.	11	9	20
Seminarios, Debates	G.1, G.2, G.3, G.6, E.1, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, I.8.	2	2	4
Tutorías	E.3, E.7.	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	G.1, G.2, G.3, G.6, E.3, E.6, I.1, I.2, I.6, I.7, P.1, P.5, S.1, S.3, S.7.	5	30	35
Total		36	64	100



10. Sistemas de evaluación:

Los procedimientos de evaluación de la asignatura se acogerán a evaluación continua tal y como recoge el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba	40 %	40 %
Resolución de casos	25 %	25 %
Actividades prácticas	15 %	15 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art. 9.1):

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera



de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación excepcional”.

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, bibliografía, tutoría presencial y virtual
(Foros, chat...)

12. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas>

13. Idioma en que se imparte:

Español e inglés



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☒
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS DE INCLUSIÓN Y TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN AL SERVICIO DE LA IGUALDAD 6837	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☐ Optativa ☒	
Créditos	4	
Coordinador/a	Alfredo Jiménez Eguizabal	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	Alfredo Jiménez Eguizabal y M. Isabel Luis Rico	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Si fuera necesario se impartiría la asignatura a través de streaming. Las consultas y dudas se atenderán de forma presencial cuando sea posible, por correo electrónico o por plataformas de la UBU.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		



Atendiendo al horario establecido para la titulación, se sustituirán las clases presenciales por sesiones virtuales a través de plataformas habilitadas por la UBU. utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).

Las clases se llevarán a cabo de forma sincrónica o asincrónica respetando el horario especificado por la coordinación del Máster.

Las actividades prácticas serán tutorizadas y guiadas a través de los medios y plataformas de la Universidad para su correcta comprensión y seguimiento.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

La atención tutorial se atenderá de forma presencial cuando sea posible, por correo electrónico institucional o por plataformas de la UBU.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La atención tutorial del alumnado se realizará a través del correo electrónico institucional, la plataforma UBUVirtual o tutorías virtuales por videoconferencia individuales y/o grupales cuando sea necesario, utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Actividades prácticas	40%	40%
Resolución de casos	20%	20%
Exposiciones	20%	20%
Participación en las actividades presenciales y on-line	20%	20%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



La evaluación de la asignatura no contempla una prueba de evaluación final.

Las actividades prácticas y trabajos se presentarán en los plazos establecidos en la plataforma UBUVirtual, favoreciendo la evaluación continua.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

